



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7499

BUENOS AIRES, 13 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13098-14-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma Makinthal Química S.R.L. con RNE N° 020046124, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250025, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 120 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

6.
26
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7 4 9 9

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250025 que forma parte de la presente Disposición cuya titularidad detenta la firma Makinthal Química S.R.L. por el término de 5 años a partir del 18 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo a fs. 101 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 8, 80 y 89.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250025.

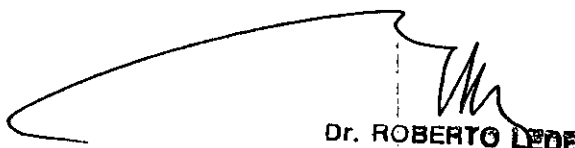
ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado N° 0250025 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-5420-09-1.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-13098-14-0

DISPOSICION N° 7 4 9 9

LD
mf


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

MAX POWER FLOC 10 LB PWG

Coagulante para Tratamiento de Agua de Consumo

MAX

**PF
10LB
PWG**

Antes de usar lea con atención las instrucciones del rotulo y la hoja de seguridad.

MAK POWER FLOC 10 LB PWG Es policloruro de Aluminio en solución.

CARACTERÍSTICAS

Posee una carga eléctrica muy alta y una masa molecular moderada, siendo estas propiedades ideales en los procesos de coagulación-floculación para lograr velocidad y eficacia en dichos procesos. La velocidad de hidrólisis es muy alta. Aumenta la transparencia del agua y brinda barro más compactos y de menor volumen. Elimina color y no aporta sabor metálico. Debido a su baja basicidad, permite minimizar el consumo de alcalinizante. Su incidencia en el pH es mínima comparada a otros coagulantes inorgánicos. Brinda un amplio rango de pH de floculación. Minimiza el aluminio soluble en agua. En agua de baja temperatura no pierde rendimiento. Presenta una velocidad de coagulación superlativa, permitiendo aumentar la producción, disminuyendo considerablemente el costo por ajustes de pH. Forma un barro de bajo volumen y fluido, optimizando los drenajes. Aumenta la producción efectiva.

Mejora la filtrabilidad del agua tratada,

permite abatimientos de turbiedad y color superlativos.

APARIENCIA Líquido Ámbar Amarillento
CONTENIDO

Al₂O₃ % 9,5 ± 0,5
Basicidad % 15 - 22
pH (puro) 0,3
Densidad 25°C 1,230 - 1,270

Dosis máxima de uso 250 mg/lit.

En el agua de bebida la concentración de aluminio no debe superar 0,2 mg/lit.

Validez del producto: 5 meses.

PROHIBIDA SU VENTA LIBRE.

Floculante catiónico inorgánico que se puede utilizar sólo o en combinación de otros floculantes, para procesos de potabilización de agua, tratamientos de efluentes, aguas de procesos industriales. Industria del papel, minería y petróleo. No presenta acción antimicrobiana.

FORMA DE USO:

Puede ser usado puro o en solución acuosa. Al utilizarlo puro se evitan errores de preparación y se optimiza el tratamiento. Dosifique con bomba dosificadora.

PRECAUCIONES

¡Peligro! Producto corrosivo. Para el manipuleo de la solución acuosa utilice guantes antiácidos, antiparras y delantal.

En caso de salpicaduras lávese con abundante agua fría durante 15 minutos como mínimo. Su ingestión puede ser dañina, fatal.

Mezclar con agua, no mezclar con sustancias cáusticas. Almacenar en tanques de PRFV o polietileno. Mantener a la sombra en lugar fresco y ventilado.

Mantener fuera del alcance de los niños.

En caso de derrame: Absorba el producto con arena o tierra. Remover con solución jabonosa. Lavar con abundante agua.

Primeros auxilios

En los ojos: Enjuague con abundante agua, con los párpados levantados.

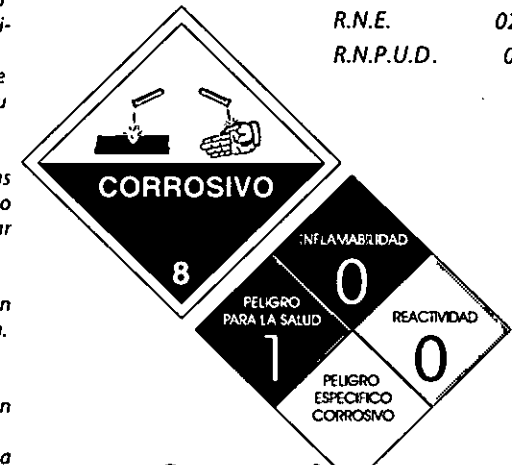
En la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada.

Al ingerir: Enjuáguese la boca varias veces, antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. Consulte al médico.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES:
0800-333-0160

R.N.E. 020046124

R.N.P.U.D. 0250025



147-0000-13098-14-0
L.S.

INDUSTRIA ARGENTINA LOTE N°

Elab.

Vto.

Peso
Neto

Kg

JUAN CARLOS TONG
Ing. QUIMICO

MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.

QUE PUDO SER MEJOR

13 JUL. 2016
7499

Es un producto **Makinthal**
Tecnología en Tratamientos de Agua
Makinthal La Odeia 2015 | B1839DLE | 9 de Abril E. Echeverría Buenos Aires
ARGENTINA Teléfono Fax 54 11 4693 1705 e-mail makinthal@ciudad.com.ar

Farm. MARIA JOSSE SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250025

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: COAGULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO.
2. Marca: MAK POWER FLOC 10 LB PWG
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: POLICLORURO DE ALUMINIO (18%) 57 % , ACIDO CLORHIDRICO (33%) 15 % , SULFATO DE ALUMINIO 8 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: TAMBOR PLÁSTICO DE CONT. NETO: 200 L; BOMBONA PLÁSTICA DE CONT. NETO: 1000 L.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: MAKINTHAL QUIMICA S.R.L.
8. Domiciliado en: LA ODISEA 2015 - 9 DE ABRIL - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046124
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-013098-14-0.

Disposición N°:

7499
13 JUL. 2016

Fecha:

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/02/2015.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD CRB